



TULA
Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos
2014-2020

TULA
Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos
2014-2020



**CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DENUNCIAS Y QUEJAS
COMPARECENCIA**

EXP. NO: PMTAEH/CIM/Q-XI/2019

COMPARECENCIA.- En la Ciudad de Tula De Allende, Estado de Hidalgo; siendo las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de 2020, dos mil veinte, se recibe en esta Unidad de investigación, denuncias y quejas **AL C. ARTURO CHÁVEZ PICHARDO**, quien se identifica con credencial expedida por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en la cual obra una fotografía a color, que coincide con los rasgos fisionómicos de quien la presenta; documento que le es devuelto en este acto por serle de utilidad personal, dejando copia simple previo cotejo, para que obre en autos; quien manifiesta, que el motivo de su presencia es para **COMPARECER ANTE ESTA AUTORIDAD** por la denuncia interpuesta en su contra como presuntos responsables y servidores públicos asignados con el cargo de policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por la pérdida de boletas de infracción. **NO ASÍ** el **C. JHOSSLINE CRISTINA DE JESÚS**. Quien a pesar de haber sido debidamente notificado con fecha veintitres de Junio del 2020 dos mil veinte, esta no demostró justificante por lo que se hace efectivo el auto de fecha veintidós de Junio de dos mil veinte en su acuerdo **SEGUNDO**.

A continuación, se hace saber al compareciente **ARTURO CHÁVEZ PICHARDO**, el contenido del artículo 313 del Código Penal vigente en el Estado, el cual, establece, que al que, teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante autoridad lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de tres meses a dos años de prisión y multa de cinco a cincuenta días, por lo que en este momento se le exhorta para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir, a lo que manifestó: **SÍ PROTESTO CONDUCIRME CON VERDAD**, siendo así, por sus generales manifestó **ARTURO CHÁVEZ PICHARDO**.

forma, se le comunica, que sus datos personales antes proporcionados quedan debidamente resguardados en posesión de esta autoridad, en términos de lo establecido en los artículos 4 fracción XIII, 24 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, así como a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, en sus artículos 1, 2 fracciones I, II y IV, 4, 34 y 35.

----- Acto seguido, EL compareciente en uso de la voz, **Manifiesta ARTURO CHÁVEZ PICHARDO:** "EN REALIDAD LOS PERDI DEBIDO A UNA DETENCION QUE TUVE EN LA PGR LOS CUALES QUEDARON SUJETOS COMO EVIDENCIA, ME COMPROMETO A PRESENTAR COPIA DE LA CARPETA DE INVESTIGACION MOTIVO POR EL CUAL FUI DETENIDO Y EN ESE MOMENTO PERDI LOS FOLIOS, SIENDO TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR", ACTO SEGUIDO Y TODA VEZ QUE NO COMPARECIÓ AL LLAMADO DE AUTORIDAD LA **C. JHOSSLINE CRISTINA DE JESÚS SEGOVIA BARRON** CUSE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL 2020 QUE CONSISTE QUE SE TOMARAN POR CIERTOS LOS HECHOS QUE SE LE ACUSAN, Y POR EL DAÑO PATRIMONIAL QUE LE GENERA A LA HACIENDA MUNICIPAL. -----

----- Acto seguido. Por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 149, 154 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 4 fracción I y 9 fracción II, 90, 91, 92 y 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el personal de actuaciones emite el siguiente:

- ② Plaza del Nacionalismo s/n Col. Centro Tula de Allende, Hgo. C.P. 42800
- ① 01 773 732 00 02 | 01 773 732 11 83 | 01 773 732 14 98
- ③ www.tula.gob.mx



Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos
2016-2020

ACUERDO

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos
2016-2020



PRIMERO.- Se tiene por presentado al C. ARTURO CHÁVEZ PICHARDO con las manifestaciones vertidas en la presente NO ASÍ a la C. JHOSELINE CRISTINA DE JESÚS SEGOVIA BARRON.

SEGUNDO.- Gírese oficio al tesorero Municipal de Tula de Allende, Hidalgo con descuento vía nomina para la C. JHOSELINE CRISTINA DE JESÚS SEGOVIA BARRON cuyo descuento es por el extravío de SIETE folios de infracción 24446, 24443, 24426, 24403, 24402, 24401 Y 24400 por un total \$608.16 seiscientos ocho pesos punto dieciséis centavos (MONEDA NACIONAL 00/100) considerando UNA UMA por folio, 86.88 lo anterior con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que establece en su fracción I. Multa hasta por la cantidad equivalente de 100 a 150 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

TERCERO.- Gírese oficio al Oficial Mayor para que quede dentro del expediente de la Servidora Pública C. JHOSELINE CRISTINA DE JESÚS SEGOVIA BARRON y autorice a Tesorería Municipal el descuento a la C. JHOSELINE CRISTINA DE JESÚS SEGOVIA BARRON adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de esta Ciudad.

CUARTO.- Se otorgan cinco días hábiles a partir de su notificación para que el C. ARTURO CHÁVEZ PICHARDO exhiba ante esta Autoridad Investigadora copias simples de la Carpeta de Investigación en la que fue involucrado el elemento antes mencionado y demuestre con el inventario la pérdida de los folios motivo del presente expediente, en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado se ordene se descuenta al elemento UNA UMA por cada folio extraviado

QUINTO.- notifíquese y cúmplase

ASÍ LO PROVEYÓ EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DENUNCIAS Y QUEJAS EL TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ EMMANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ASISTIDO DE SU SECRETARIO C. MAXIMILIANO GARCÍA HERRERA. CONSTE.-

-- RAZÓN DE NOTIFICACIÓN.- En la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siendo las 13:17 horas del día 29 JUN 2020, del año dos mil veinte, notifiqué a la C. GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ Tesorera Municipal a través de instructivo que deje en poder de: CONSTE.

Notificador

-- RAZÓN DE NOTIFICACIÓN.- En la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siendo las 13:17 horas del día 29 JUN 2020, del año dos mil veinte, notifiqué a la C. PROFESOR VÍCTOR RUFINO MARTÍNEZ Oficial Mayor a través de instructivo que deje en poder de: CONSTE.

Notificador

-- RAZÓN DE NOTIFICACIÓN.- En la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siendo las 17:07 horas del día 29 JUN 2020, del año dos mil veinte, notifiqué a la C. ARTURO CHÁVEZ PICHARDO a través de instructivo que deje en poder de: CONSTE.

Notificador

-- RAZÓN DE NOTIFICACIÓN.- En la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siendo las 17:07 horas del día 29 JUN 2020, del año dos mil veinte, notifiqué a la C. JHOSELINE CRISTINA DE JESÚS SEGOVIA BARRON a través de instructivo que deje en poder de: CONSTE.

Plaza del Nacionalismo s/n Col. Centro Tula de Allende, Hgo. C.P. 42800

01 773 732 00 02 | 01 773 732 11 83 | 01 773 732 14 99

www.tula.gob.mx

Notificador

